

PROCESO No. 202200128 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS (Terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias EJECUTIVO DE ALIMENTOS procede esta judicatura a admitir la renuncia presentada por el Dr. JONATHAN DANIEL DELGADO GARCIA, como apoderado de la parte demandada señor CARLOS EDUARDO POBLADOR SANDOVAL atendiendo que, en dicha petición se declara a paz y salvo por los servicios prestados y adjunta la comunicación enviada al poderdante.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2d29d1473dbf925f6911238bdda188c12f16bc3b6f4cd2f106df5a3d7784e9**

Documento generado en 14/06/2023 06:56:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>